



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2024

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del veintiséis del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal, y la M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el período de enero a marzo de este año, en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración de la ASEQROO.
4. Análisis y aprobación de las versiones públicas, de los contratos de arrendamiento de la ASEQROO, que se celebraron en el período de enero a marzo del año en curso.
5. Clausura de la sesión.

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.

Secretaria, M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz. – Como primer punto se hace el pase de lista para verificar la asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité - Presente.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité - Presente.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal - Presente.



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2024

- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal - Presente.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal - Presente.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal - Presente.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General y Vocal - Presente.

Les informo a los presentes que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.

2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.

Secretaría. – Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente del Comité.

Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 10:40 horas del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el período de enero a marzo de este año, en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración de la ASEQROO.

Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera. - Secretaria se procede a desahogar el siguiente punto del día.

Secretaría, M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz. – Presidente le informo que el titular de la Unidad de Administración, Mtro. Roberto Chávez Castañeda, solicita a este Comité la aprobación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración, durante el período de enero a marzo del presente año, para poder publicarlos de acuerdo al formato establecido en el artículo 70 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información en su fracción XI, Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, tal y como se señala en el artículo 91, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

En su memorándum ASEQROO/UA/RH/013/2024, de fecha 15 de febrero de este año, el Mtro. Roberto Chávez Castañeda ha solicitado testar el RFC, el número de identificación de la credencial para votar y el domicilio particular manifestando que éstos datos pueden ser considerados como personales y que pueden afectar la intimidad de los servidores públicos y que en nada contribuyen con la transparencia y la rendición de



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2024

cuentas del acto administrativo en cuestión, fundamentado en el capítulo VI, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Para lo cual expone el motivo de testar los siguientes datos de los servidores públicos:

Registro Federal de Contribuyente (RFC), dato personal de carácter confidencial conformado por datos alfanuméricos, construido por letras del nombre, números de la fecha de nacimiento y una homoclave única para cada persona. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible que de hacerse pública revelaría la edad y fecha de nacimiento, los cuales sólo conciernen al titular.

Número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), se considera que debe ser salvaguardado debido a que, los datos que lo conforman constituyen una forma de individualizar y por tanto identificar a una persona, distinguiéndola de las demás, determinando datos de plena identificación, que en nada contribuye a ofrecer transparencia al acto administrativo al que está asociado y que por el contrario de revelarse podría colocar al titular a exponer la seguridad y la intimidad de él y de su familia o sus afectos personales, aunado a que éste dato asociado con otros, claramente vulneraría su esfera del derecho a la privacidad.

Domicilio particular, se trata de un dato que es ajeno al servicio que presta el trabajador y que también lo identifica de manera individualizada, por ser el sitio en que desarrolla su vida en su esfera de privacidad, ajeno a su desempeño público, además que éste no contribuye a transparentar la gestión pública.

Por lo cual pide la intervención de este Comité, para la aprobación de las versiones públicas, de los contratos del personal por honorarios, elaborados en su área, omitiendo los datos personales, antes mencionados, de los servidores públicos.

Secretaria. - Señor Presidente se procede a la votación.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2024

Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, las versiones públicas de los contratos presentados por la Unidad de Administración quedando en los siguientes términos.

No.	Acuerdo
ACT/ORD/26/03/24.01	El Comité de Transparencia de la ASEQROO, aprueba por unanimidad, las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscritos a la Unidad de Administración, para el período de enero a marzo del presente año, para poder publicarlos de acuerdo al formato establecido en el artículo 70 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información en su fracción XI, Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, tal y como se señala en el artículo 91, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, omitiendo los datos RFC, número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el domicilio particular de los servidores públicos.

4. Análisis y aprobación de las versiones públicas, de los contratos de arrendamiento de la ASEQROO, que se celebraron en el período de enero a marzo del año en curso.

Secretaría. – Para el desahogo del siguiente punto en el orden del día, el Mtro. Roberto Chávez Castañeda, titular de la Unidad de Administración y Vocal de este Comité de Transparencia, a través de su memorándum ASEQROO/UA/RM/44/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, solicita la aprobación de las versiones públicas, de los contratos de arrendamiento, de cada uno de los edificios y/o terrenos que ocupa la ASEQROO, celebrados en el período de enero a marzo del año en curso, cumpliendo con el numeral Sexagésimo segundo, inciso b de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En su memorándum ha solicitado testar el RFC y el domicilio de los particulares, manifestando que éstos datos pueden ser considerados como personales, que pueden afectar la intimidad de las personas y que en nada contribuyen con la transparencia y la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, fundamentado en el capítulo VI, numeral Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2024

Por lo cual, expone el motivo para testar los siguientes datos:

Registro Federal de Contribuyente (RFC), es un dato personal de carácter confidencial conformado por datos alfanuméricos, construido por letras del nombre, números de la fecha de nacimiento y una homoclave única para cada persona. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible que de hacerse pública revelaría la edad y fecha de nacimiento, los cuales sólo conciernen al titular.

Domicilio particular, es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o identificable. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, trasgrediría la privacidad del particular.

Por lo antes referido, se somete a consideración del Comité, la aprobación de las versiones públicas, de los contratos de arrendamiento, celebrados en el periodo de enero a marzo de este año, presentados por la Unidad de Administración, testando los datos referidos por las razones antes descritas.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité confirmo y aprobó por unanimidad, las versiones públicas de los contratos de arrendamientos, de cada uno de los edificios y/o terrenos que ocupa la ASEQROO, quedando en los siguientes términos.

No.	Acuerdo
ACT/ORD/26/03/24.02	El Comité de Transparencia, confirma por unanimidad, las versiones públicas, de los contratos de arrendamiento, celebrados en el periodo de enero a marzo del año en curso, en los que se omite los datos RFC y domicilio del particular, fundamentado en el capítulo VI, numeral Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2024

5. Clausura de la sesión.

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 12:00 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y al calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

DR. ADOLFO SOLÍS HERRERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

M. EN AUD. AIDA SUGEIZY SANTELIZ CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ
YELADAQUI**

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA
PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo

ACTA: 02/ORD/2024



M.A. SAN JUANITA BASURTO OLAGUEZ

DIRECTORA DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de
Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 26 de marzo del año 2024).